

<b>Unidad administrativa:</b>	Tesorería Municipal
<b>Centro de Costos:</b>	Departamento de Catastro.
<b>Trámite/Servicio:</b>	Avalúo.
<b>Clave:</b>	TM-DC-02-T07

<b>Núm. actualización</b>
1
<b>Fecha de actualización</b>
01/02/2024

Trámite/Servicio:	Objetivo General del Trámite o Servicio:		
Trámite.	Determinar el valor catastral de los bienes inmuebles.		
Dirigido a:	Tipo de Usuario:	Tipo de Resolución:	
Sectores urbano y rural.	Propietarios, copropietarios, poseedores o detentadores (legalmente reconocidos) en un predio urbano, suburbano y rústico.	Documento.	
Vigencia:	Tiene costo:	Costo en pesos:	Forma de pago:
Semestral.	Sí.	Ver criterios de resolución.	1.- Efectivo. 2.- Cheque. 3.- Transferencia. 4.- Depósito. 5.- Tarjeta bancaria (excepto American Express).
Ámbito:	Tipo de Disposición Jurídica	Nombre de la Disposición Jurídica	Artículo(s)
Estatal.	Ley.	Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.	15, fracción X, 20, 34, 38, fracción II
Municipal.	Ley.	Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.	26, fracción III, inciso a
Municipal.	Reglamento.	Reglamento del código fiscal del Estado.	4
Criterios de Resolución			
Sobre el valor catastral actualizado 2 al millar, en ningún caso podrá ser menor a 3 UMA's.			
Requisitos:			
1.- No tener adeudo predial. 2.- Presentar manifiesto actualizado. 3.- Señalar para que tipo de operación se requiere.			
Domicilio	17 y 18 Hidalgo Número 162, Zona Centro, C.P. 87000.		
Teléfono	Horario de atención	Días de atención	
	8:00 am a 15:00 horas.	Lunes a Viernes.	
Correo electrónico:			
Tiempo de respuesta a partir de la recepción de todos los requisitos:	Formato de solicitud:		
3 horas.	Sí: _____ No: <u>  X  </u>		
Enlace web:	<a href="http://www.ciudadvictoria.gob.mx/mejora-regulatoria/">http://www.ciudadvictoria.gob.mx/mejora-regulatoria/</a>		